

de los primeros Diputados q. han de re-
nir a las proximas Cortes, y fixandose
por ahora la cantidad diaria de 110 r.
v. Con ciertas condiciones, se discutie-
ron y aprobaron los articulos sobre este
asunto, quedandose acordado en los terminos
en que se presenta a las Cortes.

Evaristo Perez de Sarmiento

Session del dia 7 de Maio.

La fraccion de la Comision presento su
informe sobre el expediente relativo al
indulto civil y militar, y a la amnistia q.
se propuso en las Cortes con motivo de la pu-
blicacion de la Constitucion. Teniendo presen-
te el dictamen dado sobre el particular
por la Regencia, expuesto en su informe la
fraccion lo q. creia podria adoptarse en
cada punto. Se fueron discutiendo y acor-
dando muchos de ellos, y el resto quedo p.
la sig. te session.

Evaristo Perez de Sarmiento

Session del dia 8 de Maio.

Se acabaron a examinar las ideas o ba-
ses de la fraccion, y convenidas en general,
se acordó q. la misma fraccion formaria
las minutas de decreto correspondientes, y enton-
ces se fixarian los terminos precisos del
Indulto.

Evaristo Perez de Sarmiento

Señor del día 10 de Maio.

Se acordó una minuta de Decreto Reducida à que se de à los Secretarios de Estado y del Desp. G. lo sean en propiedad, y mientras duren en empleo, el tratamiento y honores G. tienen los Consejeros de Estado. Esta minuta se presentará à la Corta quando el reglamento del Consejo de Est. d.

En seguida presentó la fraccion el informe G. podría dar la comision y el reglamento G. podría acordar p. el Consejo de Estado. Leido dos veces, se empezó à discutir por articulos el reglamento presentado por la fraccion: se acordaron algunos, y por de Contad con ligeras modificaciones todo el Capitulo G. introduce la fraccion con el Epigrafe de = de los negocios en G. debera entender el Consejo de Estado. de allí en adelante quedó p. la pros. Señor.

Exaristo Perez de Castro

Señor del día 11 de Maio.

Se continuaron discutiendo y acordando otros articulos hasta el punto relativo al modo de hacer las ternas p. las provisiones.

Exaristo Perez de Castro

Señor del día 12 de Maio.

Interrumpiendo la discusion del reglamento del Consejo de Estado, se presentó por la

fraccion el proyecto de Indulto Civil y mi-
litar; por considerar la urgencia de este a-
sunto algo retardado, y q. tiene por motivo
el deseo de las Cortes de solemnizar la pla-
sible publicacion de la Constitucion. Segun
las ideas adoptadas por la Comision en las pre-
cedentes discusiones sobre esta materia; no
introdujo la fraccion el pensamiento de la
amnistia sino muy rapida y vagamente.
Una p. esto halló la Comision gravisimo
inconveniente p. hablar una sola pala-
bra de amnistia, y asi se fueron acordando
los articulos de ambos Indultos, excluyen-
do todo lo relativo à amnistia. En este
concepto se acordó formar el Informe
Correspondiente p. acompañar y presentar à
las Cortes los proyectos de Indulto, & lo q.
se encargó el Secretario. El Sr. Arguelles
propuso q. à tomar el punto de amnis-
tia, no precisamente como tal, sino como
una exortacion à los buenos Españoles
p. conservar su adhesion, y à los debiles
q. han tomado mas ó menos partido
con el enemigo p. q. se reunan de api-
ritu y de intencion à la buena causa,
solo podria tocarse con oportunidad en
un manifiesto q. las Cortes diriesen à
la Nacion con motivo de la publicaci-
on de la Constitucion. Aprobó la Comi-
sion este pensamiento y rogó à su autor
q. se encargase de extender un pro-
yecto de este manifiesto; & lo q. se en-
cargó.

Caristo Perez de Castro

374
Sesion del dia 13 de Maio.

Leio el Secretario de la Comision el informe sobre los dos Indultos, en el q. se indica el pensamiento de la Comision de formar un manifiesto, y quedo aprobado el informe.

En seguida se continuo discutiendo el reglamento del Consejo de Estado, y se fueron acordando varios articulos, hasta el ult.º inclusive, con lo q. resta solo poner en limpio el proyecto de reglamento y el informe p.º presentarlo a las Cortes.

Carrito Perera de Castro

Sesion del dia 17 de Maio.

Se acordaron los informes que debian presentarse a las Cortes sobre varias proposiciones de alg.ºs señ. Diputados, como la del de Tiligimas sobre las dificultades de q. vengam a las Cortes todos los dias juadaos q. corresponden a su poblacion; la del Sr. Camillo sobre el turno de las elecciones para las diputaciones provinciales: y la del Sr. Bus de Maracaibo, sobre el modo de jurar la constitucion en los Pueblos el Clero y el Secundario.

En la misma sesion se acordó pedir al Gob.º por medio de los Secretarios de las Cortes, quantos documentos y antecedentes tenga o pueda adquirir relativos a la Inquisicion, como las Bulas, formularios, y qualesquiera otras Instrucciones o reglamentos p.º su regimen: todo a fin de q. la Comision pueda ocuparse con este conocimiento de la materia sobre q. se le ha encargado informar. En su